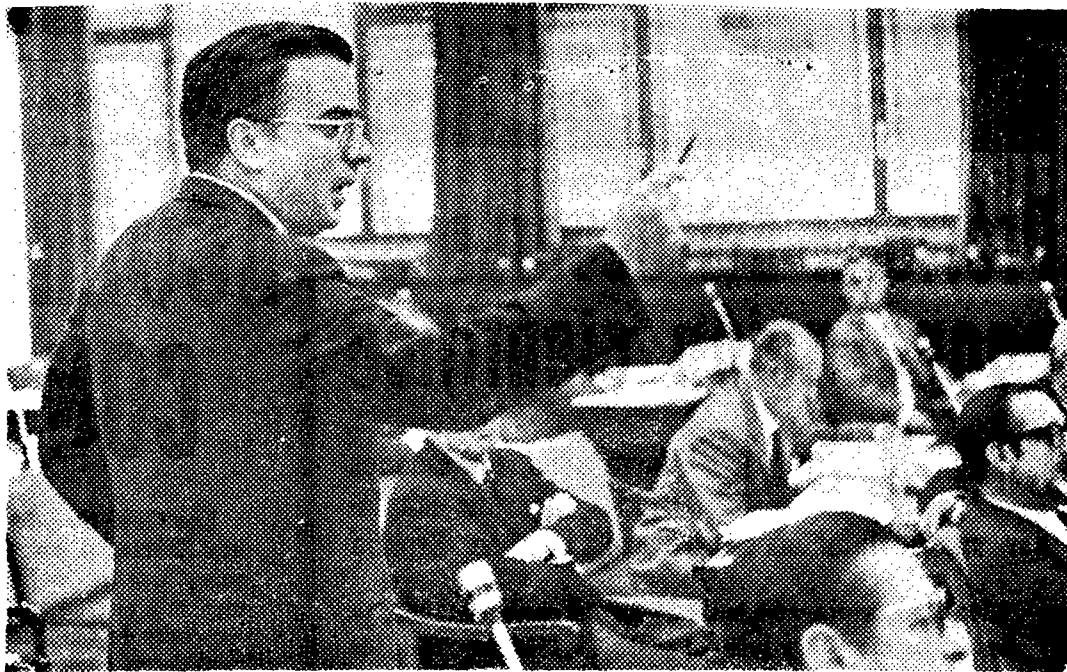


Propuesta por el procurador Ballarín Marcial



Don Alberto Ballarín durante una de sus intervenciones en las Cortes. (Foto Anguita.)

Democracia Social, nueva Asociación de opinión pública

«El programa de la Asociación no sólo señala unos objetivos, sino también la forma de alcanzarlos», dijo su promotor

Don Alberto Ballarín Marcial, consejero nacional por Huesca y procurador en Cortes, presentó ayer a los medios informativos las bases fundamentales de una nueva Asociación, a la que él mismo denominó de "opinión pública" y que, en principio, llevará el nombre de "Democracia Social". El señor Ballarín manifestó que la Asociación que él promueve no tiene todavía nombres, ya que "aún no ha comenzado el capítulo de la firma de los futuros integrantes". Añadió que tal como había anunciado el pasado mes de mayo estaba dispuesto a crear dicha Asociación, "a la que espero—dijo—que el Consejo Nacional no oponga reparo alguno".

El programa de "Democracia Social" que a continuación reproducimos es, declaró el señor Ballarín, "relativamente detallado y concreto y ha pretendido no sólo señalar unos objetivos, sino también los caminos por los que se pueden alcanzar". A diversas preguntas que se le formularon, Ballarín aclaró algunos puntos, pero no facilitó los nombres de los posibles firmantes—con él—de la solicitud de Asociación. "Eso—dijo—lo haré en septiembre", aunque aclaró que había ya diversas personas detrás de él, "no sólo procuradores".

Estos son los fines de la Asociación que promueve Ballarín:

1 Conservar y promover los valores heredados de la tradición cultural española, adaptados a las circunstancias y exigencias del presente momento histórico. Reconocimiento lo más perfecto posible de la libertad religiosa y del pluralismo político.

2 Plantear sobre nuevas bases las relaciones entre la Iglesia y Estado, concebidas como Sociedades separadas, que pueden y deben colaborar al bien común del pueblo.

3 Hacer que la economía y la política queden sujetas a la Justicia en un verdadero Estado de derecho. Perfeccionar los mecanismos de representación política dentro del marco de los Principios Fundamentales del Movimiento; evitar la influencia de los medios económicos en las elecciones de todas clases y en la acción política general.

Promover el pleno desarrollo legislativo y la aplicación efectiva en España en armonía con nuestras Leyes Fundamentales de los Derechos Humanos tal como han sido definidos internacionalmente.

PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

4 Tutelar en todos los aspectos los valores familiares con el máximo respeto a esta institución social; acentuar la protección a la madre y a los hijos menores de edad.

La promoción de la mujer mediante la reforma de nuestras leyes civiles y la supresión de cualquier concepto de inferioridad o discriminación social, de modo que quede aquella plenamente incorporada al ámbito del trabajo y al de la política.

La promoción de la juventud, abriéndole cauces de participación y de responsabilidad en la sociedad y en su Gobierno, acogiendo permanentemente sus exigencias de idealismo y de justicia, al mismo tiempo que se aprovecha su generosa entrega en diversas formas de servicio social, nacional e internacional.

5 Colocar los medios informativos públicos bajo la inspiración ideológica y cultural de una gran Corporación integrada mayoritariamente por miembros elegidos de su seno por el Consejo Nacional, las Academias y las Universidades.

Mantener una escrupulosa igualdad de oportunidades en la utilización de tales medios a los fines de propaganda política

y facilitarlos sin compensación económica.

6 Promocionar a los mejor dotados a través de la educación, mediante la enseñanza básica gratuita para todos y un sistema de estudios medios y superiores que garanticen el acceso y la permanencia en ellos a quienes lo merezcan, independientemente de su posición económica y social, arbitrando a tal efecto becas-salario y becas-préstamo en número suficiente, así como tasas redistribuidoras de renta; establecer honorarios de clase y planes de estudio que hagan compatible el trabajo con el estudio.

Hacer sentir a los universitarios la enorme responsabilidad que les atañe en el progreso moral y material de toda la nación. Impulsar la colaboración de la Universidad con la industria y las regiones.

LIBRE INICIATIVA ECONOMICA

7 Reconocer y proteger la libre iniciativa económica entendida como una energía creadora al servicio no sólo de los capitales invertidos en la Empresa, sino de quienes trabajan en ella, de los consumidores y de la comunidad.

Reglamentar en lo necesario el mercado para evitar que cualquier situación preponderante en el mismo vaya en detrimento de los intereses anteriormente enumerados. Mantener escrupulosamente separadas las esferas del poder político y del económico.

Desarrollar el sector público de la economía mediante las nacionalizaciones que exija el bien común.

8 La promoción del trabajador—director, técnico, especialista, peón—mediante una reforma de la Empresa basada en la idea comunitaria, que implique la participación del trabajo a nivel de información y de gestión en términos semejantes a los del capital y la participación debidamente proporcionada en los beneficios y en las plusvalías, principalmente a través de un fondo social de Empresa; promocionar a través de un Banco sindical la creación de Empresas propiedad íntegra de sus elementos personales; propiciar una reforma ejemplar de las Empresas públicas.

Impulsar al máximo el movimiento cooperativo entendido de modo tan amplio que englobe cualquier forma de asociación económica de base personalista.

9 Superar la planificación indicativa por una planificación integrada ora de las acciones y las energías privadas y públicas al servicio de un desarrollo logrado mediante la supresión de las desigualdades regionales y sectoriales.

REFORMA FISCAL

10 Llevar a cabo una reforma del sistema fiscal para establecer la igualdad de sacrificio contributivo, la exención de las rentas inferiores, el predominio claro de la imposición directa sobre la indirecta y la efectividad del cumplimiento de los deberes fiscales.

11 Propiciar mayor fluidez en el crédito oficial y su dedicación a los sectores económicos y geográficos declarados preferentes. Establecer canales de financiación adecuados a las características de la Empresa mediana y pequeña y al desarrollo del crédito cooperativo, reservar una parte creciente del crédito a la financiación agraria y en general lograr su control mediante normas que obliguen a utilizarlo al servicio de los grandes objetivos señalados por la planificación integradora, evitando que los recursos ajenos sean monopolizados por grupos determinados.

PLANES REGIONALES

12 Promover la ordenación del territorio mediante un sistema de planes regionales, coordinados, que logren un equilibrio entre las grandes metrópolis, las capitales regionales intermedias y las cabeceras de comarca, concebidas éstas como agro-ciudades; es decir, como síntesis de los aspectos agrarios y de los urbano-industriales, así como la armonía entre espacios urbanísticos y naturales, y a tal fin incrementar el número y la disponibilidad de parques nacionales y de terrenos de uso colectivo. Fomentar sin perjuicio de la eficacia la dispersión industrial, protegiendo a la pequeña y mediana Empresa como vanguardia de la industrialización y renovación de los medios rurales.

13 Plantear el problema de la vivienda dentro de ese marco general para tratar de resolverlo fundamentalmente mediante sistemas de Cooperativas y Agrupa-

ciones de los propios interesados, a cuyo efecto, lo mismo que para las zonas industriales, deberá llevarse a cabo una política ambiciosa de suelo público. Facilitar el acceso a la propiedad de la vivienda mediante financiación a largo plazo.

PROMOCIÓN DEL CAMPO

14 La promoción del campo hasta lograr su efectiva paridad económica y humana con la ciudad, mediante la reforma de la Seguridad Social, la redistribución de las rentas nacionales, sectoriales y empresariales; la protección de las explotaciones familiares y medias, el establecimiento en cada Municipio o comarca donde sea posible de una Empresa agraria de base cooperativa con técnicos y financiación estatales, para explotar en beneficio de los trabajadores agrícolas las tierras aportadas voluntariamente, las comunales y públicas, así como todas aquellas que no cumplan la función social rigurosamente entendida, especialmente las abandonadas o mal cultivadas. Propugnar una ley general de ordenación ganadera.

15 La corrección de desequilibrios económicos entre las diversas regiones españolas. Descentralizar al máximo la vida administrativa y económica mediante la división de España en regiones y zonas operacionales, procurando su adaptación a la tradición histórica y la dotación de órganos deliberantes y ejecutivos para la realización de la política de desarrollo regional. Una mayor autonomía de las Corporaciones locales.

SINDICALISMO

16 Propugnar en materia sindical el perfeccionamiento constante de la libre asociación y total representatividad en el seno de un Sindicato único, que no sea puramente reivindicativo, sino de participación y de gestión. Enlazar el mundo sindical con el de la Empresa por medio de la sección sindical de Empresa, que agrupe al personal de la misma y disponga de Asamblea deliberante y órgano ejecutivo.

17 Mantener relaciones diplomáticas con todos los países del mundo, salvo cuando de ello puedan derivarse perturbaciones para nuestra paz interior. Alcanzar la devolución de Gibraltar. Conseguir la plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, y, una vez en ella, servir de puente cultural y económico con Iberoamérica. Participar en la ayuda del tercer mundo mediante la colaboración en todos los Organismos internacionales, a través de los cuales se hace efectiva la solidaridad entre las naciones y se combate a escala mundial el hambre, las enfermedades, la ignorancia, la guerra y la injusticia.